



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

03777

Bitácora: 23/DK-0003/11/21

Oficio N°: 03/ARRN/1303/2021

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 11 de noviembre de 2021

CARPINTERIA Y MADERERIA MAKECH, S. DE R.L. M.I.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 03 de Noviembre de 2021, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Carpintería y Maderería El Makech Sde R.I.M.I con giro de Maderería que recibe materias primas forestales, resuelto con el oficio N° 03/ARRN/1092/07-1196 de fecha 29 de Octubre de 2007, que cuenta con el código de identificación **T23002CMM001** ubicado en Domicilio conocido C.P. 77100 Felipe Carrillo Puerto Quintana Roo conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Sickingia salvadorensis</i> , Chactecok, .988 Metros cúbicos	2	2793	2794	24620219	24620220
madera aserrada, <i>Cordia dodecandra</i> , Ciricote, 1.715 Metros cúbicos	3	2795	2797	24620221	24620223
madera aserrada, <i>Platymiscium yucatanum</i> , Granadillo, 7.401 Metros cúbicos	2	2798	2799	24620224	24620225
madera aserrada, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 74.051 Metros cúbicos	20	2800	2819	24620226	24620245
madera aserrada, <i>Bucida buceras</i> , Pucte, 30.095 Metros cúbicos	17	2820	2836	24620246	24620262
madera aserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 43.234 Metros cúbicos	18	2837	2854	24620263	24620280
madera aserrada, <i>Lysiloma bahamensis</i> , Tzalam, 39.792 Metros cúbicos	20	2855	2874	24620281	24620300
madera en rollo diámetros delgados, <i>Comunes tropicales</i> , Varias especies, 14.989 Metros cúbicos	6	2875	2880	24620301	24620306
madera aserrada, <i>Swietenia macrophylla</i> , Caoba, 3.449 Metros cúbicos	2	2881	2882	24620307	24620308
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Manilkara zapota</i> , chico zapote, 21.314 Metros cúbicos	5	2883	2887	24620309	24620313

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

LA JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA

C. MARIA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 39, EN CONCORDANCIA ARMÓNICA E INTERPRETACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 19 Y 40, TODOS DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN XIV Y 84 DE ESE MISMO ORDENAMIENTO REGLAMENTARIO, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA LA C. MARIA GUADALUPE ESTRADA RAMÍREZ, JEFA DE LA UNIDAD JURÍDICA."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

AV. INSURGENTES # 445 Col. Magisterial; Chetumal Quintana Roo C.P. 77039
Tels: (01983) 835-02-16; www.gob.mx/semarnat





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE QUINTANA ROO

Bitácora: 23/DK-0003/11/21

Oficio N°: 03/ARRN/1303/2021

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chetumal, Quintana Roo, a 11 de noviembre de 2021

C.c.e.p. Mtro. Fernando Antonio Paredes Castillo. Titular de la Unidad Coordinadora de Delegaciones de la SEMARNAT.-
ucd.tramites@semarnat.gob.mx
Unidad Administrativa de la Profepa en el estado de Quintana Roo.
Minutario

Los folios presentados como CANCELADOS, se procederá de acuerdo al artículo 114 del RLGDFS. Se devuelven copias originales de folios utilizados. Se validaron saldos de CHACTECOK, CIRICOTE, GRANADILLO CHICOZAPOTE, PUCTE.

MGER YMG SPA FJB

